



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 1430/2021
23 AGO 2021

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y COORDINADOR ALTERNO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N.º 0772/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 del Rectorado de la UNA "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y ALTERNO";

La Resolución N.º 0155/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 0156/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR DE LA RECTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N.º 2613/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N.º 1040/2021 de fecha 06 de julio de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CGR N.º 377, de fecha 13 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1. APROBAR la conformación del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, establecer sus funciones y designar al coordinador titular y coordinador alterno, según lo expuesto:

1) Miembros Titulares:

- 1.1. Abg. NELSON ALEJANDRO ECHAURI ACOSTA, Asesoría Jurídica, Representante Público Interno;
- 1.2. Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Dirección General de Administración y Finanzas, Representante Público Interno;
- 1.3. Abg. MARÍA ALEJANDRA QUINTANA, Funcionaria, Representante Público Interno;
- 1.4. Univ. LUIS FERNANDO CABALLERO, Estudiante, Representante Público Externo;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

*Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1430/2021
23 AGO 2021

- 1.5. Ing. NELSON VERA, Representantes de los Proveedores, Público Externo;
- 1.6. Dr. DIOGENES DAVALOS, Ciudadanía, Representante Público Externo;
- 1.7. Prof. Dra. EMILCE SENA, Docente UNA, Representante Público Externo;
- 1.8. Mst. JOSÉ ANIBAL CORONEL, Egresado UNA, Representante Público Externo.

2) Miembros Suplentes:

- 2.1. Ing. MARÍA JOSÉ FRANCO LUGO, Centro Nacional de Computación, Representante Público Interno;
- 2.2. Ing. REINALDO LÓPEZ, Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Representante Público Interno;
- 2.3. Abg. JEREMÍAS FERREIRA, Funcionario, Representante Público Interno;
- 2.4. Univ. GUILLERMO CHIRIANI, Estudiante, Representante Público Externo;
- 2.5. Ing. MIGUEL ESQUIVEL, Representantes de los Proveedores, Público Externo;
- 2.6. Econ. CESAR DARÍO PASTORE BRITOS, Ciudadanía, Representante Público Externo;
- 2.7. Dra. ADELAIDA QUINTANA, Docente UNA, Representante Público Externo;
- 2.8. C.P. CÉSAR DANIEL DIAZ DOMINGUEZ, Egresado UNA, Representante Público Externo.

Art. 2º.- DESIGNAR al Abg. NELSON ALEJANDRO ECHAURI ACOSTA, como Coordinador Titular del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la UNA y al Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, como Coordinador Alterno, responsables de convocar y presidir las reuniones del Comité de Buen Gobierno, realizar el seguimiento de las decisiones tomadas en el Comité.

Art. 3º.- DESIGNAR al Ing. MARÍA JOSÉ FRANCO LUGO, como Coordinador Suplente del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la UNA y al Ing. REINALDO LÓPEZ, como Coordinador Alterno Suplente.

Art. 4º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 0772/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 del Rectorado de la UNA "POR LA CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y ALTERNO".

Art. 5º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Teléfax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0777/2019
14 AGO 2019

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y COORDINADOR ALTERNO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AOS N° 104/2019, del 30 de julio de 2019, de la Asesoría de Organización y Sistemas, ingresado en la Mesa de Entradas del Gabinete del Vicerrector, por el cual se solicita el visto bueno del Sr. Vicerrector a la designación del Coordinador Titular y Coordinador Alterno del Comité de Buen Gobierno;

El Memorándum del Gabinete del Vicerrector VR N° 073/2019, del 29 de julio de 2019, con referencia a la Mesa de Entradas de la Asesoría de Organización y Sistemas número 130, por el cual se remite la nómina de miembros que conformarán el Comité de Buen Gobierno: Arq. CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA, Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Representante Público Interno; Abg. NELSON ALEJANDRO ECHAURI ACOSTA, Asesoría Jurídica, Representante Público Interno; Est. LUIS FERNANDO CABALLERO, estudiante, Representante Público Interno; Abg. JOSE LUIS GUERRERO, proveedor, Representante Público Externo; Dr. DIOGENES DAVALOS, ciudadanía, Representante del Público Externo; Ing. SANTIAGO GULINO, ciudadanía, Representante alterno del Público Externo;

El Informe de AOS N° 13/2019, del 26 de junio de 2019, de la C.P. ZEIDA LORENA BRITZ DOMINGUEZ, Directora General de la Asesoría de Organización y Sistemas, ingresado en la Mesa de Entradas del Gabinete del Vicerrector, en el que informa sobre la necesidad de la conformación del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0155/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0156/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR DE LA RECTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Resolución del Rectorado N° 0653/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y SE DESIGNA A LA COORDINADORA";

La Resolución del Rectorado N° 2613/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0495/2017 de fecha 01 de marzo de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015";